**RESPUESTA OBSERVACIONES**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE OFERTAS No. 0164 DE 2.012**

**OBJETO:** Seleccionar la Compañía o Compañías para contratar la adquisición del programa de seguros que garantice la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

OBSERVACIONES DE LA PREVISORA

**Numeral 5.** Forma de pago, parágrafo 2. Nota: No hay claridad en garantizar las coberturas desde el día de la adjudicación y hasta el 01 de Diciembre de 2.012. Esto quiere decir que hay posibilidad de adjudicar antes del 01 de Diciembre de 2.012 o cual es su alcance.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Como lo contempla el cronograma la fecha de adjudicación es el 22 de Noviembre /12, y quedarían 8 días en los cuales se debe otorgar cobertura bajo los ramos de obras civiles, maquinaria, equipo electrónico y lucro cesante, ya que actualmente no traen cobertura con ninguna compañía, para lo cual la empresa cuenta con el debido presupuesto y en su momento oportuno se expedirán los certificados de disponibilidad presupuestal requeridos. La liquidación debe hacerse a prorrata de acuerdo a los términos de la propuesta contenida del 01 de Diciembre de 2012 al 31 de Diciembre de 2015.

**Numeral 8.** Cronograma. Solicitamos que la visita de campo a las seccionales de la Dorada, Chinchiná, Anserma, sedes administrativas y plantas de tratamiento sean obligatorias. Por favor indicar el día preciso y hora de encuentro.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La observación es procedente y las visitas de campo se harán de la siguiente manera, teniéndose en cuenta que son de carácter obligatorio:

**Procedimiento:** El punto de encuentro será las sedes administrativas:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **SEDE** | **DIRECCION** | **FECHA Y HORA** | **CONTACTO** | **TELEFONO** |
| CHINCHINA | Cra 8ª No 13 A -17 | Octubre 30  7:30 am | Oscar Salazar | 8506571 |
| ANSERMA | Calle 12 No. 3-50 | Octubre 30  2:15 pm | Jorge Escudero | 8532174 |
| LA DORADA | Cra 3ª No. 11-27 | Octubre 31  11:00 am | Carlos Arenas | 8506571 |

**Numeral 13.** Siniestralidad. Solicitamos que se publique nuevamente la siniestralidad, ya que la incluida en los prepliegos no es clara y a nuestro entender no están todos los siniestros presentados información que todos los oferentes interesados deben conocer. La previsora les adjunta los siniestros presentados durante las vigencias 2.008 hasta el 2.011, debiéndose agregar los reclamos presentados para el año 2.012.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La siniestralidad que se fijó en los prepliegos fue debidamente conciliada con la Previsora de seguros, en razón que esta compañía era el ente asegurador desde el año 2011 en su totalidad y para el año 2012, conserva algunos ramos. En cuanto a la vigencia 2012 y concretamente al mes de septiembre, no se han presentado siniestros que afecten el programa de seguros.

**Numeral 18.5**, favor suministrarnos la definición de los siguientes bienes, bocatomas, aducciones, desarenadores, conducciones y plantas de tratamiento.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

* Bocatoma: Se trata de los componentes sin estar limitados a: Rejas, muros de contención; compuertas, válvulas. Los cuales son utilizados para la captación del agua.

* Desarenadores : Estructura del sistema de acueducto que entre otras funciones tiene principalmente la de remover las arenas y gravas que vienen con el agua de la bocatoma
* Líneas de Aducción: Puede ser un canal o tubería que transporta el agua cruda desde las bocatomas a los desarenadores y de estos a las plantas de tratamiento.
* Planta de Tratamiento: Instalación Industrial cuyo fin es potabilizar el agua, se compone entre otros de sistemas de aforo, dosificación de sustancias químicas, floculación, sedimentación, filtración y desinfección
* Líneas de Conducción: Componente destinado a transportar agua desde una bocatoma o desarenador hasta la planta de tratamiento, consta de: tuberías, ventosas, válvulas y cámaras de quiebre.
* Tanques de Almacenamiento: Elemento destinado a almacenar agua para cubrir la demanda en los diferentes horarios. Consta de una estructura en concreto, válvulas, alarmas y flotadores.

OBSERVACIONES DE LIBERTY SEGUROS

**1-Numeral 19**. “Garantía de seriedad de la propuesta” solicitamos amablemente se permita acreditar dicho requisito aportando garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, sin que sea obligatorio que tenga sucursal en Manizales .

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

No es procedente, la compañía que expida la póliza de seriedad debe tener sucursal en Manizales, ya que EMPOCALDAS S.A E.S.P tiene sede principal en esta ciudad.

**2- Numeral 19**. “Garantía de seriedad de la propuesta” solicitamos amablemente se permita acompañar la propuesta con constancia de pago de la garantía de seriedad.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

No es procedente debe acompañarse con el recibo de pago.

**3**- Solicitamos amablemente nos informen quien es el intermediario de seguros designado por la entidad para el presente proceso.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Los intermediarios actuales del programa de seguros de EMPOCALDAS, son la UNION TEMPORAL R y R ASEGURADORES Y FAST LTDA.

**4-** Favor suministrar la siniestralidad con corte a 30 de Septiembre de 2.012 por ramo y amparo debidamente valorizado.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Como se expresó en respuesta anterior, la siniestralidad que se fijó en los prepliegos fue debidamente conciliada con la Previsora, como se anotó anteriormente.

**5**- Solicitamos amablemente sea tenida en cuenta que al ser un proceso que involucra vigencia futuras, se permita la revisión anual de términos.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

No se accede a dicha petición en razón a que el presupuesto se fijo en base a la autorización única de las vigencias futuras.

Nota: Esto no afecta la inclusión o exclusión de bienes, nuevas pólizas o revisión de valoraciones de los bienes y sumas a aseguradas.

**6-** Solicitamos enviar cuadro de personas a ser aseguradas por vida grupo indicando, nombre, edad, cargo y estado de salud.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Oportunamente y como adenda Empocaldas S.A E.S.P, fijará el listado respectivo.

Respecto al estado de salud se debe otorgar continuidad de la póliza que actualmente viene contratada con la Previsora.

Nota: En el 2012 la póliza se ha contratado con la firma La Previsora S.A

Con número 1001182, excepto el periodo de abril 21 a Mayo 31, vigencia en la cual se suscribió con Mapfre Seguros S.A, con número de Póliza 1801412900203.

**7**- solicitamos suministrar formulario de I.R.F. debidamente diligenciado.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

El formulario se adjuntó en el proyecto del pliego de condiciones (En los anexos numeral 3)

**8**- Teniendo en cuenta el plazo de la licitación de tres (3) años y un mes adicional, respetuosamente se permita que la compañía que resulte favorecida expida las pólizas con una vigencia inicial de Diciembre 1/12 hasta Diciembre 31/13 y posteriormente las otras dos vigencias desde el 31 de Diciembre /13 hasta el 31 de Diciembre/14 y del 31 de Diciembre/14 hasta el 31 de Diciembre /15. Igualmente que la forma de pago sea por vigencia expedida.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

No es procedente ya que el mes de Diciembre /12 debe pagarse con recurso del mismo año y las demás vigencias con recursos de los años correspondientes.

**9**- solicitamos amablemente nos informen cuanto son los gastos fijos anuales

( excluyendo la Utilidad Bruta) para Lucro Cesante.

